



**ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO
GRADO 10° DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2019**

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de: **Profesional para la dirección de OBRAS** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de Decreto Alcaldicio N° 7.056 de fecha 16/12/2019, se reúne siendo las 14:00 del día miércoles 18 de diciembre de 2019, para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta Profesional Grado 10.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Modesto Sepúlveda Andrade Administrador Municipal
2. Gabriela Toledo Ulloa. Secretaria Municipal (S)
3. Danilo Espinoza Rivera Director de Obras

4. Juana Isabel Vergara Cerda Encargada de Recursos Humanos Secretaria Comisión

Al Concurso Público de: **Profesional Departamento OBRAS** Grado 10°, Planta Profesional de la Municipalidad de Ránquil; se presentaron los siguientes postulantes:

		Fecha	Hora
1	CHRISTIAN ALBERTO ASTUDILLO MUÑOZ	05-12-2019	11:56
2	JORGE ESTEBAN FERNANDEZ URRUTIA	10-12-2019	11:55
3	FREDDY ANTONIO RÍOS ITURRA	16-12-2019	09:37
4	CRISTIAN OCTAVIO GONZALEZ ANDRADES	16-12-2019	11:34
5	NELSON DAMIAN MALLEA PARKER	16-12-2019	12:24
6	OSCAR EUGENIO YÉVENES ESCOBAR	16-12-2019	13:25

1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso "**Requisitos Generales**", arrojando el siguiente resultado:

		Cedula Identidad	Situación Militar	Certificado de título profesional	Certificado Antecedentes	Declaración Jurada
1	CHRISTIAN ALBERTO ASTUDILLO MUÑOZ	Si	Si	Técnico en Construcción y Profesional de Construcción Civil	Si	Si
2	JORGE ESTEBAN FERNANDEZ URRUTIA	Si	Si	Ingeniero Civil	Si	Si
3	FREDDY ANTONIO RÍOS ITURRA	Si	Si	Técnico en Arquitectura con Mención en Dibujo Técnico y Construcción y Profesional Constructor Civil	Si	Si
4	CRISTIAN OCTAVIO GONZALEZ ANDRADES	Si	Si	Ingeniero Constructor	Si	Si
5	NELSON DAMIAN MALLEA PARKER	Si	Si	Ingeniero Comercial	Si	Si
6	OSCAR EUGENIO YÉVENES ESCOBAR	Si	Si	Ingeniero en Construcción	Si	Si



Adicionalmente a lo anterior se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso “**Requisitos Adicionales**”, arrojando el siguiente resultado:

		Carta al Alcalde	Curriculum	Fotocopias de Curso de Capacitación
1	CHRISTIAN ALBERTO ASTUDILLO MUÑOZ	Si	Si	Si, 1 atingente al área.
2	JORGE ESTEBAN FERNANDEZ URRUTIA	Si	Si	Si, 2 atingentes al área.
3	FREDDY ANTONIO RÍOS ITURRA	Si	Si	Si, 1 atingente al área.
4	CRISTIAN OCTAVIO GONZALEZ ANDRADES	Si	Si	Si, 18 atingentes al área.
5	NELSON DAMIAN MALLEA PARKER	Si	Si	Si, 4 atingentes al área.
6	OSCAR EUGENIO YÉVENES ESCOBAR	Si	Si	Acreditado solo en curriculum

Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos adicionales señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes **presentados** y **acreditados** en cada uno de los sobres (Estudios, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

1. ANTECEDENTES ACADEMICOS: Ponderación 50 pts.

A) ESTUDIOS (Excluyente): Ponderación 25 pts.

Título Profesional acorde con la función, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste de a lo menos, ocho semestres de duración.

B) CAPACITACION Y/O CURSOS (Certificado o Diploma): Ponderación 10 pts.

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar y/o temas municipales, realizados en seminarios, cursos, talleres, en el área de Obras y de desarrollo profesional, los que deberá acreditar el postulante (Fotocopia simple).

Deseable: Conocimiento en programas relacionados con trabajos municipales, software de ingeniería (Autocad, Revit, Microsoft Proyect, Excel, Word, MapSource, Sketchup, Google earth, entre otros), manejo en plataforma Chile Compra, Seguridad y Prevención de Riesgos y otros temas que tengan relación con la función municipal.

Capacitación en el Área Municipal:

Cursos de capacitación	Puntos
De 7 o más cursos	10
De 4 a 6 cursos	6
De 1 a 3 cursos.	3
0 cursos.	0



C) REGISTROS (Certificados): Ponderación 15 pts.

Se calificará la inscripción en los registros de Consultores del Ministerio de Obras Públicas (Mop), Superintendencia de Electricidad y Combustibles (Sec), Ministerio de Vivienda y Urbanización (Minvu) y Empresas de Servicios Sanitarios con el fin de poder Fiscalizar, supervisar, controlar e inspeccionar los proyectos de Urbanización, proyectos de infraestructura pública, proyectos sociales, saneamiento sanitario urbano y rural entre otros proyectos.

Deseable: Poseer Inscripción vigente en los registros de Consultores del MOP, Categorías: 1.O.M, 3.O.M, 4.O.M, 5.O.M, 6.O.M, 7.O.M, 8.O.M, 9.O.M, entre otras categorías. MINVU, Subespecialidad; Cubicaciones, Estudio de Costos y Presupuesto, Instalación Domiciliaria de Agua Potable, Instalación Domiciliaria de Alcantarillado, Instalación Domiciliaria de Gas, Inspección Técnica de Obras y Procesos, Auditorias, Proyectos, Programación de Obras, entre otras subespecialidades. SEC, Licencia de Instalador Eléctrico Clase A, B, C O D, Licencia de Instalador de Gas Clase 1, 2 o 3. Empresas Sanitarias, Registro de Conexiones y Empalmes de Alcantarillado de Aguas Servidas y Agua Potable. Con el fin de fiscalizar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que rigen la ejecución y fiscalización de las obras de construcción.

Inscripción Vigente en registros de Servicios Públicos y Sector Privado para la fiscalización y la inspección en el departamento de Obras.

Registros	Puntos
3 o más Registros	15
2 Registros	7
0 Registros	0

2- EXPERIENCIA LABORAL: Ponderación 20 pts.

Se calificarán los antecedentes que se acrediten mediante certificados (copias autorizadas) de los respectivos organismos públicos y privados, relativos al desempeño laboral que certifique el postulante.

Deseable: Experiencia laboral relacionado con tareas Municipales.

Se considerarán los siguientes sub-factores:

i. Años de experiencia Municipal.

Años de experiencia	Puntos
De 3 o más Años	15
De 1 a 2 Años	5



ii. Años de experiencia en otro servicio público o sector privado (Inspección de Obras, Oficina Técnica, Profesional Residente, Administrador de Contratos, etc.)

Años de experiencia	Puntos
Más de 2 Años	5
De 1 a 2 Años	1

Resumen de antecedentes acreditados:

		Certificado o título profesional <u>25 pts.</u>	Capacitación <u>10 pts.</u>	Registros <u>15 pts.</u>	Experiencia Municipal y Privada. <u>20 pts.</u>
1	CHRISTIAN ALBERTO ASTUDILLO MUÑOZ	Técnico en Construcción y Profesional de Construcción Civil	Si, 1 atingente al área.	No presenta	No presenta
2	JORGE ESTEBAN FERNANDEZ URRUTIA	Ingeniero Civil	Si, 2 atingentes al área.	No presenta	No presenta
3	FREDDY ANTONIO RÍOS ITURRA	Técnico en Arquitectura con Mención en Dibujo Técnico y Construcción y Profesional Constructor Civil	Si, 1 atingente al área.	No presenta	Si, presenta
4	CRISTIAN OCTAVIO GONZALEZ ANDRADES	Ingeniero Constructor	Si, 18 atingentes al área.	Si, 4 Registros	Si, presenta
5	NELSON DAMIAN MALLEA PARKER	Ingeniero Comercial	Si, 4 atingentes al área.	No presenta	No presenta
6	OSCAR EUGENIO YÉVENES ESCOBAR	Ingeniero en Construcción	No presenta	No presenta	No presenta

Se procedió a otorgar puntaje de acuerdo a lo establecido en las bases, y a lo ingresado en los sobres de postulación, siendo los resultados:

		Certificado o título profesional <u>25 pts.</u>	Capacitación <u>10 pts.</u>	Registros <u>15 pts.</u>	Años de Experiencia Municipal. <u>15 pts.</u>	Años de Experiencia en otro servicio público o sector privado. <u>05 pts.</u>	Puntaje Total
1	CHRISTIAN ALBERTO ASTUDILLO MUÑOZ	25	03	0	0	0	28 puntos
2	JORGE ESTEBAN FERNANDEZ URRUTIA	25	03	0	0	0	28 puntos
3	FREDDY ANTONIO RÍOS ITURRA	25	03	0	15	0	43 puntos
4	CRISTIAN OCTAVIO GONZALEZ ANDRADES	25	10	15	15	05	70 puntos
5	NELSON DAMIAN MALLEA PARKER	25	06	0	0	0	31 puntos
6	OSCAR EUGENIO YÉVENES ESCOBAR	25	0	0	0	0	25 puntos



Conclusiones:

De acuerdo a lo señalado en las bases del concurso público, en su Título V, en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:

3.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 30 pts.

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **60 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso.

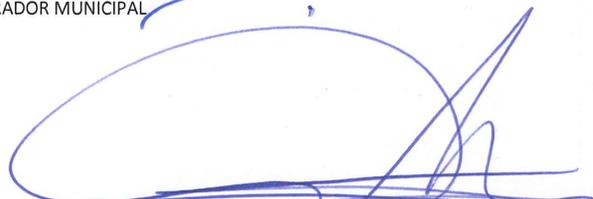
El único postulante que cumple con todos los requisitos señalados en las bases es el siguiente:

		Certificado o título profesional <u>25 pts.</u>	Capacitación <u>10 pts.</u>	Registros <u>15 pts.</u>	Años de Experiencia Municipal. <u>10 pts.</u>	Años de Experiencia en otro servicio público o sector privado. <u>04 pts.</u>	Puntaje Total
4	CRISTIAN OCTAVIO GONZALEZ ANDRADES	25	10	15	15	05	70 puntos

Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Título V, número 3 de las bases (Puntaje igual o superior a 60 puntos), la que se llevará a cabo el día lunes 23/12/2019 a las 09:30 Hrs.

Se cierra la evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 14:55 hrs., del día Miércoles 18 de Diciembre de 2019.


MODESTO SEPULVEDA ANDRADE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


DANILO ESPINOZA RIVERA
DIRECTOR DE OBRAS


GABRIELA TOLEDO ULLOA
DIDECO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)